



Unidad para
las Víctimas



Emergencia Humanitaria en el Catatumbo

La información presentada en este especial consolida veintitrés (23) boletines diarios sobre la emergencia humanitaria en el Catatumbo, emitidos entre enero y febrero de 2025.

Los datos más recientes se encuentran en el siguiente visualizador de datos, el cual se actualiza diariamente:

<https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/boletines-atencion-humanitaria/>

Contenido

1

2

Contexto histórico del conflicto armado y _____ 4
situación actual de emergencia humanitaria

3

Acciones de la Unidad para las Víctimas _____ 18
en aspectos como: registro, gestión de la
declaración y atención humanitaria a la
población afectada.

4

Conclusiones _____ 19

1 Caracterización general de la subregión

La subregión del Catatumbo se encuentra ubicada en la zona nororiental del departamento de Norte de Santander y comprende los municipios de Ocaña, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata.

El Catatumbo abarca + de 9.000 km²

Dentro de su jurisdicción se encuentran los resguardos indígenas Motilón-Barí y Catalaura; por otro lado, La Playa, Ábrego y Hacarí hacen parte de la propuesta de Zona de Reserva Campesina (ZRC) configurando un escenario de territorialidad del departamento.

67%



población rural

33%



población urbana

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE (2023) para 2025, se estima que el Catatumbo cuenta con una población de 377.346 habitantes.

La vocación de los pobladores de este territorio es principalmente agrícola, caracterizada por una variedad de cultivos y actividades como la pesca, la cría de animales, la cacería, entre otras. No obstante, en las últimas dos décadas la explotación de recursos petroleros y minerales, la proliferación de cultivos de uso ilícito y el control de la zona fronteriza con Venezuela han dado lugar a disputas entre diversos actores por el dominio del territorio.

Mapa 1: Subregión del Catatumbo



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

El Índice de Pobreza Multidimensional de la subregión para 2024 fue de 41,5% (Agencia de Renovación del Territorio, 2023).

Diversos factores, como su extensión y posición geográfica, el cierre de fronteras implementado en 2015, han llevado a que la franja fronteriza sea el escenario de tránsito irregular para migrantes y combatientes de los grupos armados, así como para el desarrollo de actividades relacionadas con el narcotráfico y el contrabando. La proliferación de estas economías ilegales y su control han propiciado de manera exponencial la presencia de actores armados, desencadenando enfrentamientos y dinámicas de victimización contra la población civil.

2 Contexto histórico del conflicto armado y situación actual de emergencia humanitaria

Contexto Histórico

Esta sección fue elaborada a partir del informe de la Comisión de la Verdad (2022): Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Frontera nororiental.



Finales de la década del 70

Si bien desde los años 60 en la subregión del Catatumbo y la zona fronteriza había presencia de grupos guerrilleros - como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc-EP) -, hacia finales de la década del 70 se consolidaron las diferentes estructuras y se intensificaron sus acciones. Esto supuso enfrentamientos por el control territorial y afectaciones para la población civil.

Década de los 80

Se configuraron bloques estratégicos de los grupos armados que hacían presencia en la subregión. En zonas de interés de los municipios de Teorama, el Tarra, San Calixto y Hacarí en el medio y alto Catatumbo.

La expansión de la economía petrolera y los cultivos de uso ilícito generaron disputas entre actores armados y económicos, sumado a la débil presencia del Estado en la región. Esto conllevó a la transformación de la economía

agrícola y el aumento de la vulnerabilidad de la población; se produjeron asesinatos selectivos, hostigamientos y estigmatización a los líderes sociales, políticos y sindicalistas de organizaciones como la Unión Patriótica (UP) y A Luchar.

Década de los 90

En el transcurso de esta década se evidenció el debilitamiento de la economía campesina tradicional y su modificación. A los problemas de infraestructura, procesamiento y comercialización de los productos agrícolas se añadieron las desventajas competitivas derivadas de la apertura económica y el ingreso de productos agrícolas de bajo costo al país, lo que ocasionó un notable aumento en los cultivos de uso ilícito.

Finales de los 90

El ELN y las Farc-EP ejercieron control sobre la producción de cultivos de uso ilícito e implementaron prácticas de sometimiento y extorsión contra la población. Asimismo, estas organizaciones establecieron rutas y corredores estratégicos, tanto al interior de la subregión



como en el sur del departamento del César, con el propósito de facilitar la distribución de cocaína hacia la frontera colombo-venezolana.

Con la consolidación y expansión del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) el control territorial de las guerrillas entró en disputa. La incursión paramilitar ocasionó el aumento de las violaciones a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), incrementando la situación de vulnerabilidad de la población.

Década de los 2000

En el marco de la política de seguridad democrática el conflicto armado en el Catatumbo se intensificó. La estigmatización

y violencia contra líderes sociales, políticos, sindicalistas y campesinos se incrementó; junto al fortalecimiento de los grupos paramilitares, tuvieron que enfrenar la militarización de sus territorios, pues las bases y estaciones de policía fueron objetivo permanente de los grupos armados en disputa.

A partir de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), la Comisión manifiesta que, “entre 1999 y 2004, los paramilitares perpetraron 4.876 asesinatos selectivos; en el año 2002 ejecutaron más de un tercio de estos crímenes. Además, se registra que 2.545 personas fueron víctimas de desaparición forzada en la región y otras 98.789 se vieron obligadas a desplazarse forzosamente por efecto de la violencia” (p. 124).



Entre 2001 y 2007, en medio del recrudecimiento del conflicto, ocurrieron aproximadamente 425 ejecuciones extrajudiciales en la zona. Jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica y estigmatizados socialmente fueron engañados y llevados a municipios como Ocaña para ser presentados como guerrilleros dados de baja en combate.

2010

Tras la desmovilización de las AUC en el marco de la Ley de Justicia y Paz, el surgimiento de grupos posdesmovilización y bandas conformadas por excombatientes de los paramilitares y guerrillas, como el EPL, significó una nueva ola de violencia y el posterior reciclaje de antiguos conflictos.

2013

En junio, en el marco de acciones de erradicación forzada de cultivos de coca, ocurrieron enfrentamientos entre los campesinos y las fuerzas militares. Mientras tanto, los diferentes actores armados ilegales con presencia en la zona, continuaban disputándose el control territorial de las rutas del narcotráfico.



Contexto actual del conflicto armado en el Catatumbo.

Desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante Acuerdo Final) entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP a finales de 2016, en la subregión se han evidenciado **disputas entre una multiplicidad de actores que pretenden controlar el territorio**. A grupos como el ELN, los reductos del EPL identificados como Los Pelusos y el Clan del Golfo, se sumaron las estructuras disidentes de las Farc-EP, como el Estado Mayor Central (EMC) y la Segunda Marquetalia, lo que ha implicado la agudización de las dinámicas de conflictividad y los impactos sobre la población civil.

A partir de reportes de organismos como Human Right Watch y la Defensoría del Pueblo, la Comisión de la Verdad (2022) estableció que, **en el año 2018, se cometieron aproximadamente 18 asesinatos selectivos en contra de excombatientes, líderes sociales y defensores de derechos humanos; y en 2021, la cifra ascendió a 86**. En ese mismo año, se presentaron 78 casos de violaciones a Derechos Humanos que dejaron un saldo de 506 personas afectadas.

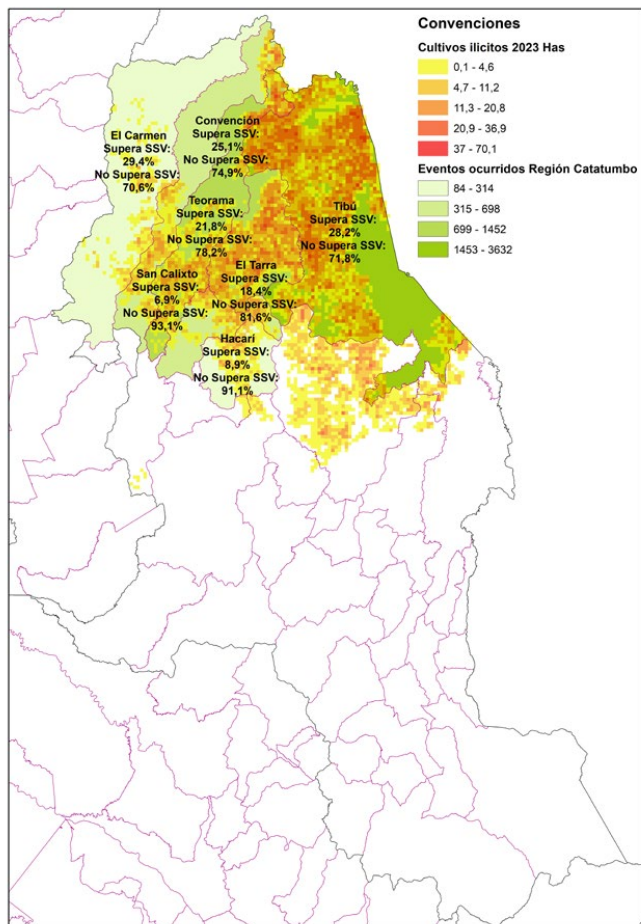
A lo anterior, se suma la débil implementación del Acuerdo de Paz durante el período comprendido entre el año 2018 y 2022. Además de la desarticulación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), con las necesidades y demandas de las comunidades, en relación con el acceso a bienes y servicios, la creación de proyectos productivos y alternativas a los cultivos de coca (Comisión de la Verdad, 2022).

De acuerdo con el Observatorio de Drogas de Colombia, entre 2016 y 2023 Norte de Santander ha estado entre los tres departamentos con más hectáreas de coca sembradas; durante 2019 y 2020 ocupó el primer lugar. **En 2023, fue el tercer departamento con más cultivos de coca del país, con 43.866 hectáreas**, el 17% del total nacional. A escala local, **Tibú, con 23.029, fue el municipio con más hectáreas sembradas en Colombia para esa vigencia**.

En línea con lo anterior, en el siguiente mapa se puede apreciar la confluencia de tres (3) variables que resultan relevantes para comprender la actual emergencia humanitaria en el Catatumbo. En primera instancia, es preciso anotar que se evidencia una coincidencia territorial entre los municipios que presentan mayor ocurrencia de hechos victimizantes entre enero y marzo de 2025 - de acuerdo con el RUV - y en donde se identificaron más hectáreas de coca sembradas, como en el caso de Tibú, El Tarra, Teorama y Convención.

Al mismo tiempo, los resultados de la Medición de Superación de Vulnerabilidad (SSV) para la población víctima de desplazamiento forzado en la subregión evidencian que, en términos generales, **más del 65% en cada municipio no supera su situación de vulnerabilidad, acotando que en San Calixto y Hacarí los porcentajes son superiores al 90%**. A ello, se suma que más del 40% de la población del Catatumbo se encuentra en pobreza multidimensional (Agencia de Renovación del Territorio, 2023).

Mapa 2. Eventos ocurridos en 2025, cultivos de coca y resultados de SSV



Fuente: Unidad para las Víctimas

Si a las variables mencionadas se suman aspectos como las dificultades de acceso y transporte en las zonas rurales, la falta de oportunidades laborales y de educación superior, es posible deducir que la emergencia humanitaria se produce en el contexto histórico del conflicto armado y las economías ilegales que lo sustentan, así como por factores socioeconómicos y condiciones estructurales de marginalidad, exclusión y desigualdad que se han prolongado a través del tiempo.

A nueve años de la firma del Acuerdo Final en La Habana, las condiciones de seguridad continúan siendo precarias para las comunidades que habitan en la zona del Catatumbo. La confrontación armada y la disputa por el control territorial se han agudizado, como consecuencia de la presencia de una diversidad de actores armados que pretenden controlar la cadena de producción del narcotráfico, a través de diferentes repertorios de violencia contra líderes y lideresas sociales, firmantes de paz, personas campesinas y organizaciones comunitarias.

Como se expondrá en el siguiente apartado, en los primeros meses de 2025 se ha evidenciado el escalamiento de la violencia en la zona y una nueva **emergencia humanitaria** que ha ocasionado el desplazamiento masivo y despojo de las comunidades que habitan los municipios de Tibú, Teorama y El Tarra.

A propósito de ello, en agosto y noviembre de 2024 la Defensoría del Pueblo emitió las Alertas Tempranas de Riesgo Inminente 021 y 026. En ellas advirtió sobre la expansión del Frente 33 de las disidencias de las Farc-EP y la confrontación armada que sostienen con el ELN por el control territorial de las cabeceras municipales y las zonas veredales de los municipios de La Esperanza, Teorama, San Calixto y El Tarra (Defensoría del Pueblo, 2024).

Las alertas también advertían que, a pesar del cese al fuego bilateral en el marco de los diálogos de paz con el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), persistían las acciones de control social y territorial de estos grupos. Tras la ruptura del cese al fuego, se evidenció el incremento de hechos violentos, el riesgo de reclutamiento forzado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, amenazas, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados, entre otros repertorios de violencia.

Situación humanitaria en la subregión Catatumbo entre enero y marzo de 2025

A continuación, presentamos un panorama de la situación de la subregión **a partir de los datos del Registro Único de Víctimas - RUV**. Es importante tener en cuenta la claridad de algunos conceptos para la interpretación de la información:



Evento: circunstancia de tiempo (día, mes y año), modo y lugar en la que ocurre un hecho victimizante (Unidad para las Víctimas, 2016).



Víctimas únicas: adicional a la definición de víctima (individual y colectiva) establecida en el artículo 3 de la Ley de 1448 de 2011, para efectos de la interpretación de la información presentada, víctimas únicas se refiere a una persona identificada de manera singular, ya sea por su número de identificación, su nombre completo o una combinación de ambas.

Esta diferenciación es importante ya que en el RUV hay víctimas que pueden haber declarado uno o más eventos en diferentes circunstancias de modo, tiempo y lugar, lo que genera que las cifras de víctimas y eventos no sean equivalentes ni se correspondan directamente.

- Los eventos masivos afectan a 10 o más familias o a 50 o más personas.

Es necesario aclarar que el RUV no refleja todos los eventos que han ocurrido en el marco de la emergencia humanitaria entre enero y marzo en el Catatumbo, esto se debe, entre otras razones a que:

1. La solicitud de inclusión en el RUV ante el Ministerio Público o consulado es de carácter voluntario. Aunado a ello, de acuerdo con la Ley 2421 de 2024, las víctimas tienen tres años a partir de la ocurrencia del hecho para presentar su solicitud de inclusión en el registro.

2. Factores como la dispersión geográfica de los territorios, desconocimiento

de la Ley, problemas de conectividad y telecomunicaciones, así como factores de riesgo derivados de la presencia de actores armados ilegales, generan que la población no declare los hechos victimizantes que ha enfrentado, lo que configura un subregistro.

- La pertenencia étnica, la discapacidad, el sexo asignado al nacer, orientación sexual e identidad de género de las víctimas que se registran en el sistema, se basan en el autorreconocimiento que realiza el o la declarante al momento de su declaración.

La información que se presenta a continuación corresponde a las declaraciones recibidas entre el 01 de enero y el 17 de marzo de 2025, independientemente de su estado en el RUV (incluido o no incluido) y el estado de valoración (teniendo en cuenta que la Entidad tiene 60 días hábiles para responder las solicitudes de inclusión en el RUV).

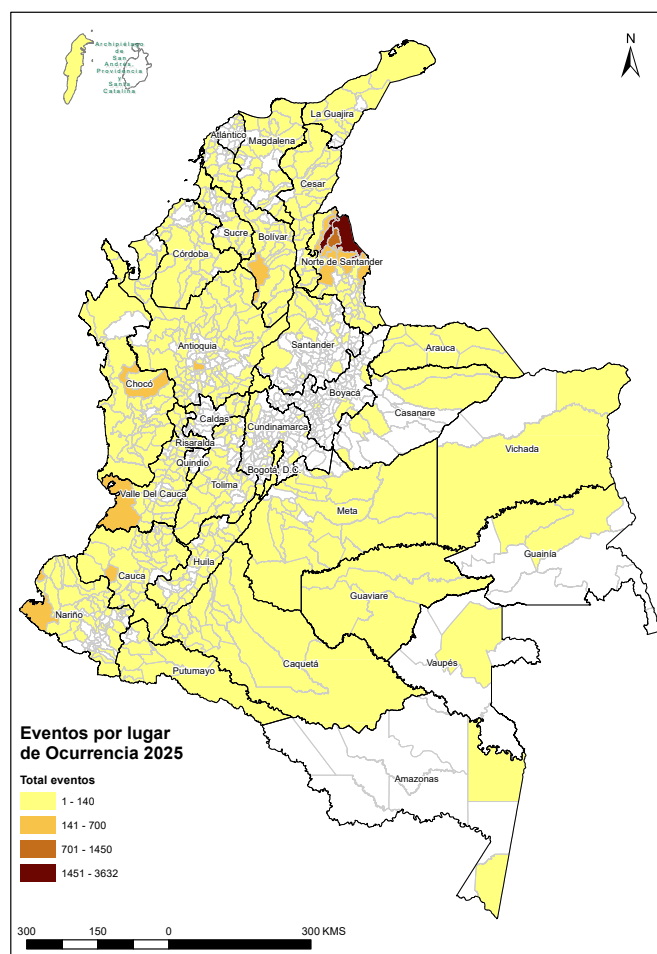
Confrontaciones armadas similares a las que se presentan en el Catatumbo se reproducen en otros territorios de la geografía nacional, con la posibilidad de desencadenar nuevas emergencias humanitarias. Por ello, es importante no perder de vista la situación en subregiones como el sur de Bolívar y la costa pacífica nariñense. A nivel local, la mayoría de hechos se reportan en ciudades como Quibdó, Buenaventura, Montecristo, Medellín, Tumaco, Argelia, Barrancabermeja y Tame.

La información del mapa 3, sobre eventos declarados en el año 2025 a nivel nacional, evidencia que en la subregión se han concentrado las dinámicas de victimización en lo corrido del año.

Los veintitrés (23) boletines realizados hasta el momento de esta publicación por el **Observatorio de la Unidad para las Víctimas** (ver boletines anexos), presentan un panorama inicial de la situación de emergencia humanitaria en la subregión del Catatumbo entre enero y marzo de 2025.

Desde enero y hasta el 17 de marzo se reportaron **9.417 eventos por todos los hechos victimizantes, el 66,10% (6.225 eventos) corresponde a desplazamiento forzado**. Esto evidencia una situación grave de movilidad humana, asociada al contexto de violencia persistente en la subregión y la agudización de las confrontaciones armadas.

Mapa 3. Eventos por lugar de ocurrencia a nivel nacional - 2025



Fuente: Unidad para las Víctimas

Los datos evidencian que la victimización fue de mayor envergadura al inicio del año, teniendo en cuenta que durante la semana 3 (del 13 al 19 de enero) se presentaron el 49,8% de los eventos declarados. Esto pone de manifiesto un contexto de **conflicto activo que ha conllevado al abandono forzado del territorio y la agudización de las condiciones de emergencia humanitaria en las ciudades receptoras**, principalmente en Cúcuta.



9.417

Eventos declarados por hechos
ocurridos en el Catatumbo en 2025



42.6% en Tibú,
18,1% en Teorama
14,7% en El Tarra

Eventos por hecho victimizantes

6.225 66,10% Desplazamiento forzado	1.481 15,73% Amenaza	1.040 11% Abandono o despojo forzado de tierras	422 4,48% Acto terrorista / atentados / com- bates / enfrenta- mientos / hostigamientos	97 1,03% Secuestro
48 0,51% Homicidio	34 0,36% Delitos contra la libertad y la inte- gridad sexual en desarrollo del conflicto armado	27 0,29% Desaparición forzada	11 0,12% Vinculación de niñas, niños y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	8 0,08% Tortura

En este contexto, se evidencia un incremento de las acciones ofensivas y de confrontación armada en los municipios de Tibú, Teorama y El Tarra, siendo a su vez, las zonas que presentan cifras más altas de desplazamiento forzado, concentrando un **74,31%** de los eventos.

Tibú concentra el 42,63% del total de los eventos ocurridos en la subregión.

Aunado a lo anterior, se identifican otros hechos victimizantes como actos terroristas, atentados, combates y enfrentamientos (422 eventos), amenazas (1.481 eventos), desapariciones forzadas (27 eventos), que han afectado de forma significativa a mujeres, niñas, niños y firmantes de paz en el territorio, quienes hacían presencia en la zona en lo que se denominaron los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) posterior a la firma del Acuerdo Final.

Caracterización de las personas relacionadas en las declaraciones recibidas entre enero y marzo 2025 por eventos ocurridos en la subregión del Catatumbo



18.591

Personas relacionadas en las declaraciones



60,74% (11.293)

se autoreconocen como campesinas

ffcc03



50,28% (9.347)

Mujeres



49,70% (9.239)

Hombres



0,03% (5)

Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD).



6,41% (599)

Gestantes o lactantes



0,18% (33)

Policía



0,18% (33)

F. Militares

143

personas se autorreconocen
como población étnica



0,45% **(83)** Indígenas



0,32% **(59)** Negros (as)
Afrocolombianos (as)



0,01% **(1)** Palenquero (a)



1,10%
(204)

Personas
reincorporadas /
firmantes de paz



5,30%
(985)

Personas en condición
de discapacidad



5,00%
(929)

Nacionalidad
venezolana

Fuente: RUV, corte 17 de marzo de 2025

Personas afectadas por grupo etario*

2.216

(11,92%)

Entre 0 y 5 años

2.882

(15,50%)

Entre 6 y 12 años

1.947

(10,47%)

Entre 13 y 17 años

3.076

(16,55%)

Entre 18 y 26 años

7.209

(38,78%)

Entre 27 y 59 años

1.095

(5,89%)

Mayores de 60

*Información no disponible para 166 personas

Fuente: RUV, corte 17 de marzo de 2025

Gestión de las declaraciones recibidas en el marco de la emergencia humanitaria

Individuales

3.853 valoradas
2.612 por valorar

Masivos

4 valoradas
24 por valorar

Tabla 1. Eventos masivos declarados por hechos ocurridos en Catatumbo (enero- marzo 2025)
Ocho municipios concentran los eventos masivos declarados

Municipio	Hecho victimizante	Eventos	Declaraciones	Hogares	Personas
Ábrego	Desplazamiento forzado	1	1	15	35
Convención	Desplazamiento forzado	2	2	89	212
El Carmen	Desplazamiento forzado	8	1	11	23
El Tarra	Desplazamiento forzado	6	3	111	256
Hacarí	Desplazamiento forzado	3	3	106	262
San Calixto	Desplazamiento forzado	7	3	116	279
Teorama	Desplazamiento forzado	4	12	371	919
Tibú	Desplazamiento forzado	5	3	82	271
Total			28	901	2.257

Fuente: RUV, corte al 17 de marzo de 2025

Tabla 2. Eventos declarados por hechos ocurridos en el departamento del Cesar (enero-marzo 2025)

La Unidad para las Víctimas ha identificado algunas afectaciones en los municipios de **Río de Oro y González** en el marco de la crisis humanitaria. Situación que obedece a la cercanía de la zona sur del Cesar con la subregión del Catatumbo. Dentro de los hechos victimizantes se evidencian:

Hecho victimizante	Declaraciones
- Amenaza	7
- Desplazamiento forzado	6
- Acto terrorista / Atentados / Combates - Enfrentamientos / Hostigamientos	1
- Abandono/ Despojo de tierras	1
Total	16

Fuente: RUV, corte al 17 de marzo de 2025

6.485

Declaraciones recibidas por toma en línea en Norte de Santander

Tabla 3. Estado de las declaraciones valoradas (enero-marzo 2025)

Estado de las declaraciones valoradas	Individuales	Masivos
Incluido	3.388	4
Mixta	424	
No incluido	41	
Total de declaraciones valoradas	3.853	4

Fuente: RUV, corte al 17 de marzo de 2025

Es pertinente señalar que, debido a las dinámicas propias de la emergencia humanitaria, las primeras declaraciones tomadas por el Ministerio Público y recibidas por la Unidad para las Víctimas, se relacionan con eventos individuales, especialmente de desplazamiento forzado; sin embargo, ya se han recibido declaraciones

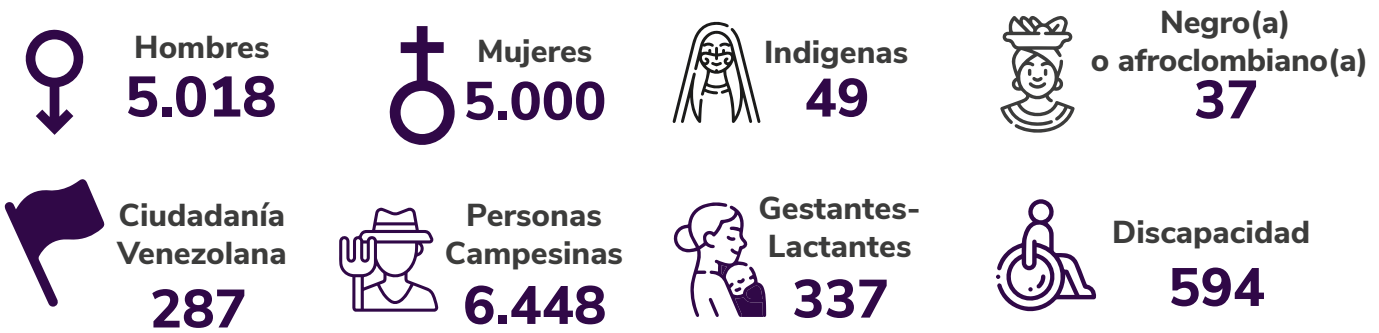
por otros hechos e inicia la recepción de las declaraciones de los desplazamientos de tipo masivo, que serán fundamentales para evidenciar la ocurrencia de hechos victimizantes como la vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados, desapariciones forzadas y homicidios, así como la magnitud de lo ocurrido.



Tabla 4. Eventos y personas incluidas por hecho victimizante (enero-marzo 2025)

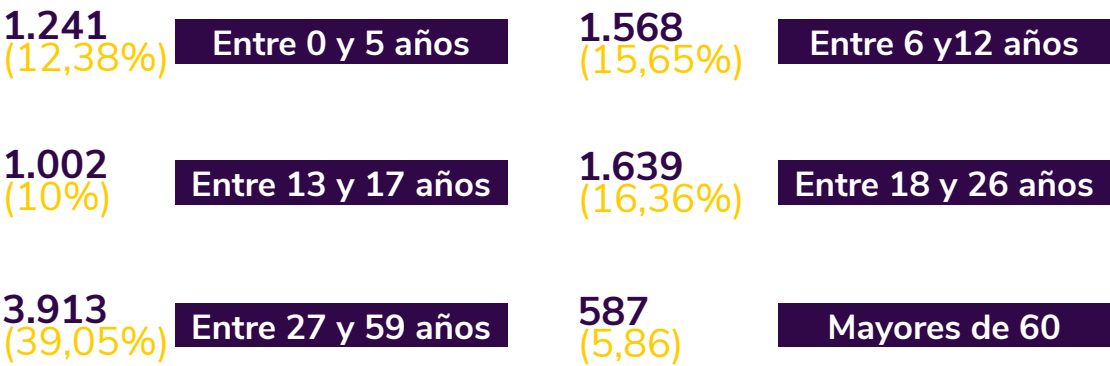
Hechos victimizantes	Total Victimas por HV
Desplazamiento forzado	9.779
Amenaza	1.792
Abandono o despojo forzado de tierras	681
Desaparicion forzada	43
Homicidio / Masacre	38
Secuestro	22
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	19
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	11
Otro	5
Tortura	1
Vinculacion de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1
Total	10.021

Como se aprecia en la tabla anterior, las declaraciones que ya surtieron el proceso de valoración arrojaron como resultado **10.021 personas incluidas en el RUV**. Su caracterización es la siguiente:



Fuente: RUV, corte al 17 de marzo de 2025

Personas afectadas por grupo etario*



*Información no disponible para 71 personas

...

142 firmantes de Paz han sido incluidos en el RUV en el marco de la emergencia humanitaria en el Catatumbo

...

Tabla 5. firmantes de paz incluidos por eventos ocurridos en enero-marzo 2025

Número de firmantes incluidos por hecho victimizante

Hecho victimizante	Declaraciones
Desplazamiento forzado	127
Amenaza	78
Abandono o despojo forzado de tierras	34
Desaparición forzada	2
Homicidio/Masacre	2
Total	142

Fuente: RUV, corte al 17 de marzo de 2025

3 Acciones de atención y asistencia por parte de la Unidad

Además de las acciones de registro e identificación de las personas afectadas en el marco de la emergencia humanitaria, presentamos la información correspondiente a la gestión interinstitucional y la ayuda humanitaria.

Coordinación Nación-Territorio

En respuesta a la emergencia humanitaria en la subregión del Catatumbo se han realizado:

- 29** Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT) extraordinarios (Incluidos 3 realizados en Cúcuta).

- 11** Subcomités de Prevención y Protección

- 2** Comités Departamental Extraordinarios Ampliados

- Un Puesto de Mando Unificado (PMU) nacional, otro departamental y 3 municipales

- Y un Comité departamental de Emergencia.

Además de lo anterior, se han llevado a cabo reuniones con los enlaces municipales de víctimas para brindar orientación sobre **Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI)** y procesos de registro, recibiendo, además solicitudes de apoyo de otros municipios de los departamentos de Cesar y Santander.

En **Norte de Santander**, además de los municipios del Catatumbo, Bucarasica, Cucutilla, Pamplona, Arboledas, Chinácota, Lourdes, Durania La Esperanza y Puerto Santander han convocado sus respectivos CTJT debido a la llegada de familias desplazadas.

En el departamento de Santander:

Se han realizado 9 CTJT extraordinarios, en Bucaramanga, El Playón, Floridablanca, Capitanejo, Barrancabermeja, San Vicente Chucuri, y Cimitarra; así como 7 Subcomités de Prevención y Protección.

En el departamento del Cesar:

La Gobernación llevó a cabo un Comité Departamental de Justicia Transicional extraordinario, priorizando acciones como la entrega de ayudas humanitarias en González y Río de Oro, la instalación de un PMU, la celebración de un consejo de seguridad y la solicitud de refuerzos al Gobierno Nacional.

La **Unidad para las Víctimas** ha enviado vía aérea y terrestre a los municipios de Abrego, Convención, Cúcuta, El Tarra, Ocaña, San Calixto, Sardinata y Tibú un total de 10.349 kits de alimentos y kits de aseo, además de 33.722 elementos de hábitat para apoyar a la población afectada por Desplazamiento Forzado y Confinamiento en la subregión del Catatumbo. Esta asistencia humanitaria tiene como objetivo aliviar las necesidades más urgentes de las poblaciones afectadas.

Ayuda humanitaria



Elementos de
Hábitat
33.722 kits
25,26 toneladas



Kits de alimentos
y aseo
10.349 kits
465,99 toneladas

**Toneladas
Entregadas**
491,25

Fuente: Subdirección de Prevención y Atención de
Emergencias - Unidad para las víctimas

4

Conclusiones

- La situación de emergencia en la que se encuentra la subregión del Catatumbo obedece la presencia histórica de actores armados que se disputan el control territorial y económico de los municipios considerados estratégicos, bien sea por su ubicación geográfica, las rutas del narcotráfico y/o la proliferación de cultivos de uso ilícito, esto se evidencia en el contexto histórico que se encuentra en el apartado dos de este documento.
- La presencia de grupos armados limita el accionar del Estado, sus programas, políticas públicas y el funcionamiento de las entidades gubernamentales. Se identifica un escenario de diversificación de la violencia que se ha manifestado por medio de la intimidación y la persecución sistemática a las comunidades, quienes han optado por abandonar el territorio ante la imposibilidad de defender a sus familias y salvaguardar sus vidas.
- De ello resulta el desarrollo de la crisis humanitaria actual y el incremento de comunidades desplazadas que se enfrentan a desafíos como la desintegración familiar, la pérdida de los medios de subsistencia y la dificultad en el acceso a servicios básicos en las ciudades receptoras, esto genera a su vez, afectaciones en el tejido social y comunitario.
- Asimismo, se presentan desafíos de orden institucional que responden a las necesidades de atención a las comunidades que habitan los cascos urbanos y las ciudades receptoras. Igualmente se incrementa la dificultad para acceder a zonas rurales y rurales dispersas, limitando la cobertura de servicios, ayuda humanitaria y atención inmediata a las comunidades.

- Teniendo en cuenta que el 64,34% de las personas incluidas en el RUV en el marco de esta emergencia se autorreconocen como campesinas, se reafirma la importancia del reconocimiento del campesinado víctima del conflicto armado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional, dentro del proceso de asistencia, atención y reparación integral.
- La pertinencia de este reconocimiento se enmarca en las acciones para dar cumplimiento al artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, modificado mediante acto legislativo 01 de 2023, donde se reconoce al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional, así como a la necesidad de garantizar y materializar los derechos de las víctimas campesinas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 2421 de 2024.
- Como aporte a dicho reconocimiento, desde la Unidad para las Víctimas se han adelantado acciones como la modificación del Formato Único de Declaración (FUD) para incluir dentro de las variables de autorreconocimiento la marca campesino; se acogió la definición del campesinado propuesta por el ICANH (2022), que recoge aspectos económicos, políticos, sociales, ambientales e identitarios, entre otros. Adicionalmente, ejercicios de análisis y contraste de diversas fuentes de información permiten estimar que para el 2022, de las 8.219.191 víctimas incluidas en el RUV -excluyendo personas fallecidas e indocumentadas-, el 50,8% (4.176.087) se autorreconocen como población campesina.



- La población indígena se ha visto afectada por el recrudecimiento de la violencia, lo que implica la necesidad de incluir enfoques diferenciales en la atención humanitaria. La relación particular con el territorio, las relaciones de comunidad, entre otras afectaciones diferenciales, requerirán esfuerzos a nivel interinstitucional.
- Las mujeres representan un 50.28% de las personas afectadas por eventos ocurridos en enero-marzo de 2025, lo que genera impactos diferenciados y transformaciones en sus proyectos de vida. Es necesario aplicar el enfoque de género en las atenciones a las mujeres, teniendo en cuenta que han sido el grupo poblacional mayormente afectado por dinámicas de violencia sexual y uso de los cuerpos como botín de guerra en el marco de las confrontaciones armadas. Además de ello, se han evidenciado situaciones de violencia que afectan a las mujeres gestantes y madres lactantes.
- La población venezolana representa el 5% de las personas afectadas, lo que genera dinámicas de revictimización y el incremento de la precarización de sus condiciones de vida. Inevitablemente las relaciones de frontera con el vecino país marcan un factor diferencial de atención para las instituciones colombianas, particularmente, en el diseño e implementación de programas y políticas públicas.
- Los niñas, niños y adolescentes han sido el grupo poblacional más afectado por la vinculación a grupos armados (11 eventos) y el desplazamiento forzado, ocasionando barreras en el desarrollo de su proyecto de vida, la protección de sus Derechos Humanos y su libre desarrollo.
- En el marco de los 29 Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT) se identificaron necesidades orientadas a garantizar la verificación de la situación de comunidades pertenecientes al Pueblo Motilón Bari en los municipios de Tibú, Teorama, Convención, El Carmen, y El Tarra. Así como la atención y verificación de los refugios en los que se encuentra la población y los firmantes de paz.
- Una vez terminada la emergencia, se plantea la necesidad de garantizar la toma adecuada y gestión de las declaraciones que se recibieron en el marco de la situación humanitaria, priorizando especialmente las áreas rurales con alta incidencia de violencia y en las ciudades receptoras, con el objetivo de garantizar un registro adecuado de los datos y las cifras de las personas afectadas y los hechos victimizantes con mayor ocurrencia.
- Las entidades encargadas de prevención del reclutamiento forzado, se despliegan en el territorio, por medio de programas de reintegración para niños, niñas y adolescentes en riesgo, pues, la vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados representa una clara infracción al DIH y al bienestar, la dignidad y el libre desarrollo de las infancias.
- Se resalta la importancia de coordinación y articulación interinstitucional de las entidades responsables para garantizar el acompañamiento y la atención integral a las víctimas que han tenido que abandonar el territorio y las comunidades que se encuentran en medio de la confrontación armada. Teniendo en cuenta que cada ente territorial debe ser corresponsable con su incidencia y labor en el territorio.

Referencias

Agencia de Renovación del Territorio.

Serie de documentos Regionales - Catatumbo.

<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Catatumbo- Documento-subregional-2023.pdf>

Comisión de la verdad (Ed.). (2022).

Colombia adentro: Relatos territoriales sobre el conflicto armado: frontera nororiental (Primera edición). Comisión de la Verdad.

Defensoría del Pueblo (2024).

Alerta Temprana de Inminencia N° 021-24.

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=catatumbo&anioBusqueda=>

Defensoría del Pueblo (2024).

Alerta Temprana de Inminencia N° 026-24.

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=catatumbo&anioBusqueda=>

Unidad para las Víctimas. (2023).

Boletín #7 Datos para la paz, corte septiembre 2023.

https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/Boletin_Datos_para_la_Paz_Septiembre.pdf

Saade Granados, M. (ed.). (2020).

Conceptualización del campesinado en Colombia.

Documento técnico para su definición, caracterización y medición.

Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Gloria Isabel Cuartas Montoya
Directora (E) General

Omar Fernández Obregón
Subdirector General

Diana Marcela Bustamante Arango
Directora de Registro y Gestión de la Información

Jhoan Felipe López Castillo
Subdirector de la Red Nacional de Información

Natalia Colmenares Rincón
Subdirección de Valoración y Registro

Jhon Edier Jaramillo Ferro
José Guillermo Contreras Lovera
Daniela Stefania Herrera Prada
Edgar James Rey Alba
Jorge Andrés Bernal Castro Franz
Alexander Barbosa Reyes
Observatorio Unidad para las Víctimas

Leidy Fernanda Maldonado
Nicolás Lozano
Subdirección Red Nacional de Información



**Unidad para
las Víctimas**

Línea de atención nacional
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426

Sede administrativa
Carrera 85D No. 46A - 65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.